

En el primer trimestre de 2016, casi todas las CCAA presentaron incrementos en las compraventas de vivienda

Compraventa de vivienda

- Aumento general de las compraventas salvo en Navarra y Aragón. Cerca de un 90% de las autonomías exhibieron alzas a tasas de dos dígitos, destacando Cataluña (24,4%) y Asturias (29,5%).
- Los precios promedio por m² siguieron cayendo en cuatro CC.AA. –sobre todo en Aragón– y crecieron en el litoral y las islas, aunque destacando los ascensos en Castilla-La Mancha (14,6%) y La Rioja (15,4%).

Préstamos hipotecarios

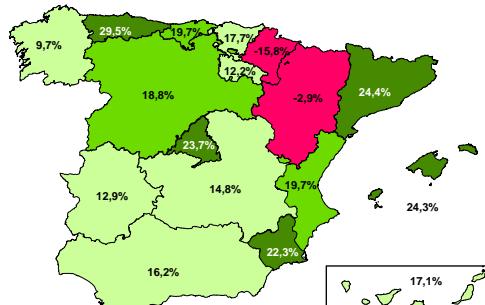
- Los nuevos préstamos hipotecarios han aumentado en todas las CC.AA. excepto en Aragón (-2,5%).
- La recuperación en su cuantía media (10,1% a nivel nacional) se debe a CC.AA. como Navarra (52,3%) o Castilla-La Mancha (22,2%), que muestran un aumento muy superior a la media nacional. En el otro extremo, se encuentra Extremadura (-24,7%).

Constitución de sociedades

- El número de nuevas sociedades a nivel nacional (29.635) creció un 5,0%. El alza en Aragón (38,6%) compensó las caídas severas de País Vasco (-10,5%) y Murcia (-6,8%).
- Su capital promedio aumentó un 7,3% a nivel nacional y solo cinco CC.AA. cifraron bajadas, destacando Aragón (-15,2%).

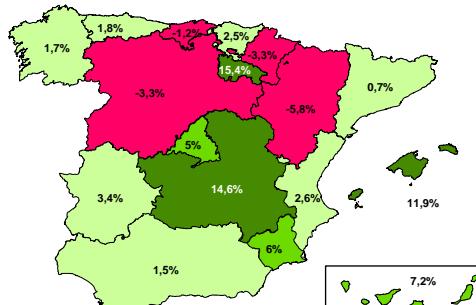
Nota: Los datos ofrecidos en esta nota de prensa corresponden a las operaciones realizadas en el primer trimestre de 2016, siendo reflejo del trabajo diario del conjunto de notarios.

Compraventa de vivienda. Variación interanual. 1T16



- Por debajo del 0%
- Entre 0% y la media nacional (18,6%)
- Entre la media nacional (18,6%) y 20%
- Por encima del 20%

Precio medio por m². Variación interanual. 1T16



- Por debajo del 0%
- Entre 0% y la media nacional (4%)
- Entre la media nacional (4%) y 10%
- Por encima del 10%

Fuente: Centro de Información Estadística del Notariado

Compraventa de vivienda

La compraventa de viviendas se expandió a nivel nacional un 18,6%, con crecimientos de dos dígitos en la amplia mayoría de las CC.AA. Únicamente exhibieron reducciones en el número de compraventa de viviendas, Navarra (-15,8%) y Aragón (-2,9%). De las autonomías que presentan crecimiento, siete registraron incrementos inferiores a la media nacional, mientras que las ocho restantes se expandieron por encima de la media nacional. Destacan Asturias y Cataluña, con un aumento del 29,5% y 24,4%, respectivamente, y Galicia, con el menor crecimiento positivo (9,7%).

Los precios por m² a nivel nacional crecieron en el primer trimestre de 2016 un 4,0%, alcanzando los 1.297 €, cifra ampliamente superada en País Vasco (2.190 €), Baleares (2.122 €) y Madrid (1.874 €). Los precios medios se contrajeron en cuatro CC.AA., con especial intensidad en Aragón (-5,8%), Castilla y León (-3,3%) y Navarra (-3,3%). En torno a la media nacional de crecimiento interanual se situaron Madrid (5,0%) y Extremadura (3,4%). Sin embargo, el mayor aumento interanual del precio promedio por m² se registró en La Rioja (15,4%) y Castilla-La Mancha (14,6%).

Con la excepción de estas dos últimas, la recuperación de los precios es más visible en regiones del litoral y los archipiélagos –con aceleraciones en Baleares y las Islas Canarias de 12,0% y 7,2%, respectivamente, compensadas por las caídas en Castilla y León y, sobre todo, de Aragón (-6,0%) –.

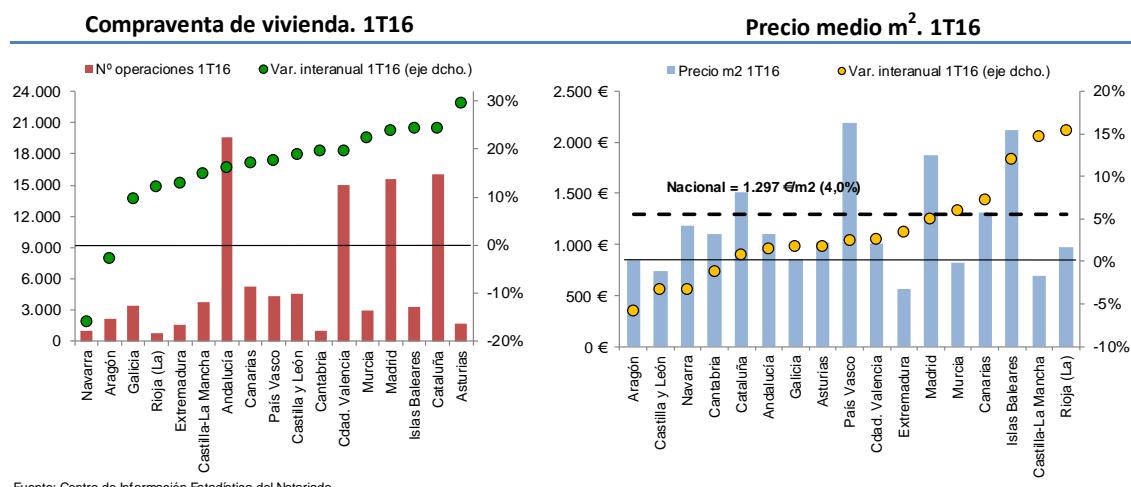
La compraventa de pisos a nivel nacional muestra un crecimiento muy similar al de viviendas en general (18,2%). Excepto dos CC.AA que presentan caídas en el número de pisos vendidos –Navarra (-20,1%) y Aragón (-3,3%), – y Galicia que creció sólo en un 7,5%, todas las CC.AA exhiben un alza de dos dígitos. Destacan, Cataluña (23,2%), Baleares (23,4%), pero, sobre todo, Asturias con un 24,1% de variación interanual.

El precio medio de pisos por m² a nivel nacional supera ligeramente al de vivienda en general, alcanzando los 1.418 €. A nivel autonómico, el precio medio ha experimentado un aumento un tanto homogéneo, situándose la tasa de variación interanual entre el 2% y el 4% para la mayoría de las CC.AA. Cabe destacar La Rioja (13,7%) y Baleares (17,0%) con aumentos de dos dígitos. Las autonomías que presentan bajadas del precio medio son Aragón (-5,3%), Cantabria (-0,6%) y Castilla-La Mancha (-0,4%), encabezados por Castilla y León (-5,4%).

La compraventa de pisos libres, a su vez, se diferencia entre los que son nuevos y aquellos de segunda mano. En particular, el número de pisos libres nuevos experimentó una caída del 7,7% a nivel nacional, mientras que en el caso de pisos libres de segunda mano se produjo un crecimiento del 22,3% en el primer trimestre de 2016. Si bien la compraventa de pisos libres de segunda mano creció

vertiginosamente en comparación con la de los nuevos, el precio por m² aumentó en ambos casos de manera similar, aunque el precio medio de los pisos nuevos es ligeramente mayor que el de los de segunda mano, 1.671 € frente a 1.414 €. La CC.AA. con mayor crecimiento en número de pisos libres nuevos es Asturias (31,3%), seguida de Murcia (20,2%), sin embargo también se acumulan caídas de dos dígitos en autonomías como Baleares o Aragón, destacando Castilla-La Mancha (-35,6%). Los pisos libres de segunda mano crecieron de manera mucho más generalizada, presentando variaciones positivas de dos dígitos en la mayoría de las CC.AA., en particular Cantabria, Castilla-La Mancha y Extremadura presentan variaciones positivas cercanas al 30%.

Respecto al precio por m², llega a encarecerse más en el caso de pisos libres nuevos que de segunda mano, como era de esperar debido al aumento de compraventa de pisos libres de segunda mano. La mayor subida se da en Navarra y Cantabria, para pisos nuevos, y La Rioja y Baleares, para pisos libres de segunda mano. Las caídas de precios se acentúan en La Rioja (-29,7%) y Aragón (-17,2%) en pisos libres nuevos, y Castilla y León (-6,6%) y Cantabria (-4,0%) para los pisos libres de segunda mano.



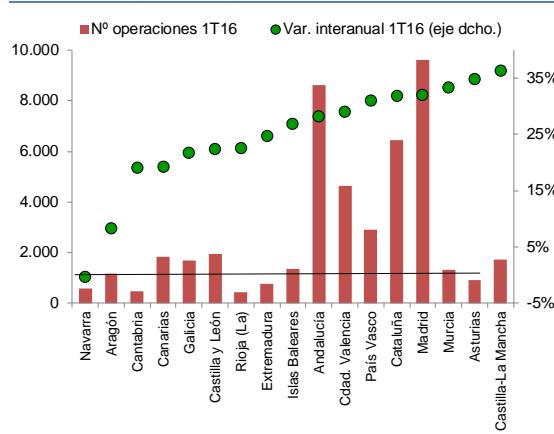
Préstamos hipotecarios

A nivel nacional, el primer trimestre de 2016 trajo consigo un incremento del 12,4% frente al primer trimestre del año anterior, aunque no supera el crecimiento de la compraventa de viviendas. La concesión de préstamos hipotecarios aumentó en todas las CC.AA. excepto en Aragón, que fue la única autonomía en registrar una caída del 2,5%. Por debajo de la media nacional se sitúan diez CC.AA. entre las que destacan la Comunidad Foral de Navarra con el menor crecimiento (0,1%), seguida del archipiélago canario (5,5%) y Murcia (5,9%). Las siete CC.AA. restantes registraron crecimientos superiores a la media nacional, si bien, destacan en este grupo País Vasco (23,4%) y Asturias (22,7%).

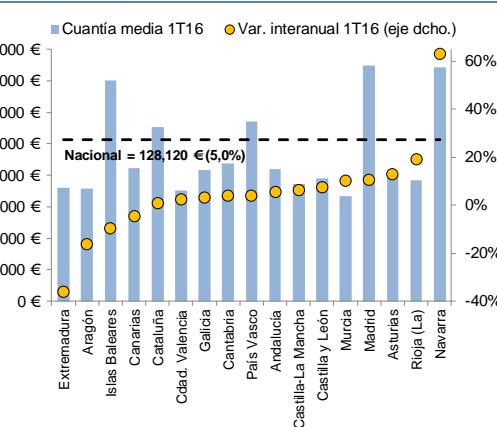
Las hipotecas destinadas a la adquisición de vivienda experimentaron un crecimiento de dos dígitos generalizado, siendo la media nacional 28,1%, con la excepción de Navarra donde el número de préstamos hipotecarios para la adquisición de vivienda cayó un 0,3%. Ello refleja que el derrumbe de la oferta y demanda crediticias en la crisis fue más intenso que en las compraventas y que ahora, partiendo de niveles todavía muy bajos, el aumento de operaciones implica elevadas tasas de crecimiento. La autonomía con mayor crecimiento fue Castilla-La Mancha (36,3%) y la que menos creció fue Aragón (8,4%).

En términos de la cuantía promedio de las hipotecas, para el conjunto del país se observó un aumento anual del 10,1%, hasta los 157.208 €. El avance fue muy leve en País Vasco y Andalucía y algo más robusto en otras ocho CC.AA., como Cataluña (15,9%) o Madrid (19,0%) que se sitúan por encima de la media nacional, destacando Navarra que acumula un crecimiento del 52,3%. Las restantes siete mostraron bajas pronunciadas, llegando a los dos dígitos en Aragón (-11,2%) y Extremadura (-24,7%).

Préstamos para la adquisición de vivienda. 1T16



Préstamos para la adquisición de vivienda. Cuantía media. 1T16



Fuente: Centro de Información Estadística del Notariado



La cuantía promedio de las hipotecas para la adquisición de vivienda creció la mitad que el resto de las hipotecas a nivel nacional (5,0%). La variación interanual de la cuantía promedio es extremadamente heterogénea, presentando caídas del 36,0% en Extremadura y crecimientos del 63,1% en Navarra. No obstante, autonomías como País Vasco, Cantabria o Galicia experimentaron variaciones ligeramente por debajo de la media nacional, mientras que la desviación en Andalucía y las Castillas es ligeramente mayor.

La compraventa de viviendas se financió en el 45,3% de los casos a nivel nacional. La autonomía donde el porcentaje de viviendas finanziadas es más alto es País Vasco (66,1%), mientras que en el otro extremo se sitúa la Comunidad Valenciana (31,0%).

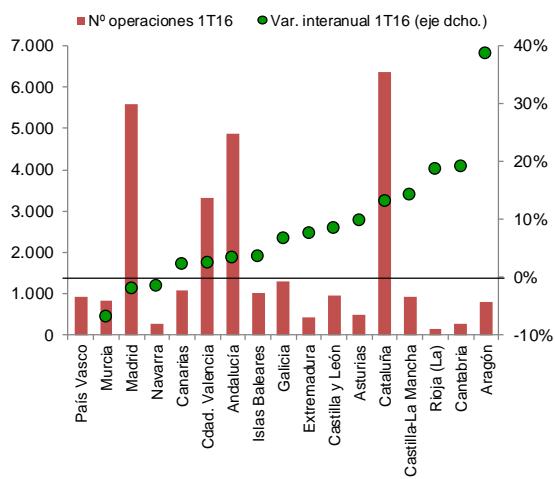
Constitución de sociedades

El número de nuevas sociedades constituidas en el conjunto del país en el primer trimestre de 2016 fue de 29.635, arrojando un incremento anual del 5,0% frente al mismo trimestre del año anterior, si bien, la disparidad y heterogeneidad regional volvió a ser acentuada.

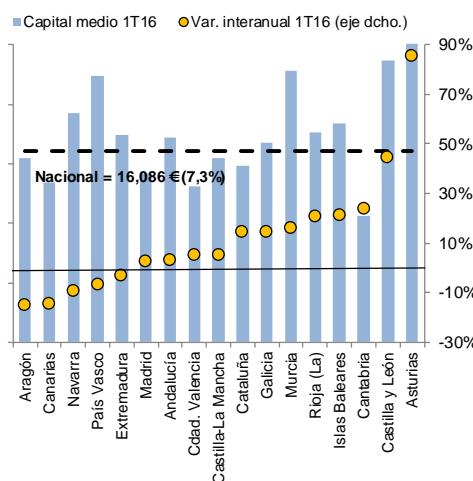
Nueve autonomías registraron incrementos por encima del promedio nacional. Destacan los de Cantabria (19,1%) y La Rioja (18,7%), pero, sobre todo, Aragón que presentó un crecimiento del 38,6% en el número de sociedades. También cifraron aumentos, aunque inferiores a la media nacional, las comunidades de Andalucía, Comunidad Valenciana y los archipiélagos. En el extremo contrario destaca la caída notable en Murcia (-6,8%), pero sobre todo en País Vasco (-10,5%).

Por su parte, el capital social de las nuevas sociedades presenta un crecimiento del 7,3% a nivel nacional. El acusado ajuste a la baja se encuentra en Aragón (-15,2%) y las Islas Canarias (-14,3%). Otras tres CC.AA., Navarra, País Vasco y Extremadura, cifraron también variaciones negativas en el capital de las nuevas sociedades. Entre las autonomías que exhiben un crecimiento ligeramente superior a la media nacional están Cataluña (14,3%) y Galicia (14,6%). Sin embargo, el mayor crecimiento se observa en Castilla y León (44,7%), pero sobre todo en Asturias donde el capital social medio aumentó un 85,6%.

Constitución de sociedades. 1T16



Capital medio. 1T16



Fuente: Centro de Información Estadística del Notariado

Nota metodológica

Los datos ofrecidos en esta nota de prensa proceden del Centro de Información Estadística del Notariado (www.cienotariado.org), una base de datos elaborada por el Consejo General del Notariado y son un reflejo fiel de la actividad económica española.

Estos datos provienen del Índice Único Informatizado del Notariado y están disociados de cualquier dato personal y debidamente anonimizados. El proceso de agregación de la información es el siguiente:

1. El notario, fuente de información objetiva

La labor diaria del notario le permite obtener una información directa y fiel en relación a aspectos de orden jurídico y económico capitales, gracias a ejercer una función indispensable para los ciudadanos y las empresas y de intermediación entre estos y las Administraciones Públicas. De ahí que su actividad constituya una fuente de información sumamente precisa e independiente, difícil de obtener por medio de otras prácticas profesionales y administrativas.

2. La escritura pública

Para que la actividad del notario pueda reportar una información válida y medible, los datos recogidos en la escritura pública deben ser parametrizados de modo que puedan ser procesados por sus sistemas informáticos. De esta manera, de cada acto notarial celebrado es posible extraer los datos maestros de sujetos y objetos que son motivo de una inscripción en el registro, o de los cuales derive algún derecho del ciudadano reconocido legalmente, sin que ello suponga perjuicio alguno de su privacidad.

3. Participación de todas las notarías de España, sin exclusión de ningún tipo

Si a este hecho sumamos que el colectivo notarial ha implantado en todo el país una red propia que mantiene permanentemente conectadas a todas las notarías del país (independientemente de su dimensión y localización geográfica), los Colegios Notariales y el Consejo General del Notariado, así como los organismos públicos y privados colaboradores, resulta manifiesta su capacidad de proporcionar una información completa e inmediata imposible de obtener por otros medios.

4. El Índice Único Informatizado, una Base de Datos de excepcional valor

De este modo, recopilando el conjunto de actos celebrados en todas las notarías españolas en una base de datos única, el Consejo General del Notariado obtiene el denominado Índice Único Informatizado, que se actualiza quincenalmente. Este índice es una herramienta fundamental para la prevención del blanqueo de capitales y del fraude fiscal. De esos datos, y tras un proceso de anonimización de los mismos, se obtienen las estadísticas que permiten ofrecer de primera mano indicadores de capital



importancia relativos a la riqueza del país con un decalaje temporal de dos meses en el caso de las series nacionales y de cuatro en el caso de las series regionales.

5. Seguridad y confidencialidad plenas para todos los actos notariales

El registro de los datos en el Índice Único Informatizado se realiza siguiendo un estricto protocolo diseñado para garantizar el correcto cumplimiento de la función notarial. Por ejemplo, para la transmisión de estos datos es imprescindible la presencia del notario en la notaría y su firma electrónica (FEREN), así como la utilización de componentes tecnológicos especialmente diseñados para este cometido, e implantados en cada despacho notarial, como el uso de aplicaciones integradas y servidores seguros.

El envío de los mismos por medios telemáticos a las diferentes instancias corporativas y a los organismos colaboradores, se realiza mediante la Red Privada Notarial (RENO), de uso exclusivo del colectivo notarial, a la que no puede acceder ningún usuario que provenga de una red pública como Internet.

Por último, el Consejo General del Notariado hace hincapié en que los datos de carácter confidencial registrados en los actos notariales se mantienen bajo su custodia y salvaguarda en el Centro de Proceso de Datos de los Servicios Centrales de la Agencia Notarial de Certificación (Ancert), un complejo dispositivo dotado de fuertes medidas de seguridad, en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y en virtud al fin último de su función pública, la protección del derecho privado de las personas.

Para más información:

SR Solchaga Recio
& asociados

cien@solchagarecio.es
